 <p>Pahuatlán H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	Manual de Organización	Clave: MPP-CM-OM-4.0/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02




Manual de Organización

Dirección de Desarrollo Rural

Clave: MPP-CM-OM-4.0/2022

Autorizaciones	
María del Carmen Vargas Cruz	Miguel Ángel López Cortez
Director de Desarrollo Rural	Contralor Municipal


Elaborado el 1 de julio de dos mil veintidós con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán.

	Manual de Organización Dirección de Desarrollo Rural	Clave: MPP-CM-OM-4.0/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

Subíndice

51

Introducción	52
Misión y Visión	53
Estructura Orgánica	54
Diagrama de Flujo de interacción de la Dirección de Desarrollo Rural en el ámbito Estatal y Municipal	55
Descripción del Puesto	
Especificaciones del Puesto	56- 59
Descripción Especifica de Funciones	
Directorio	60

	Manual de Organización Dirección de Desarrollo Rural	Clave: MPP-CM-OM-4.0/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02


Introducción

El presente Manual de Organización es una herramienta del H. Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán que permite la identificación correcta de las funciones y responsabilidades de la estructura orgánica que conforma la Dirección de Desarrollo Rural y cuya finalidad se encuentra alineada a la consecución de objetivos mediante la mejora en la toma de decisiones.

De igual manera, en este documento se encuentran plasmadas la misión y la visión que brindan la oportunidad de orientar los esfuerzos de la Dirección de Desarrollo Rural para hacer uso correcto de los recursos que se disponen, vigilando en todo momento los principios de legalidad, disciplina, orden, honestidad, transparencia y buen gobierno.

Es importante mencionar que en el presente manual toda referencia que se haga al género masculino, lo es también para el género femenino, siempre y cuando en el contexto no se haga una clara referencia para uno u otro género.

El contenido del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable los disponga o la ejecución de las tareas lo requiera.

	Manual de Organización Dirección de Desarrollo Rural	Clave: MPP-CM-OM-4.0/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

Misión y Visión


Dirección de Desarrollo Rural

Misión

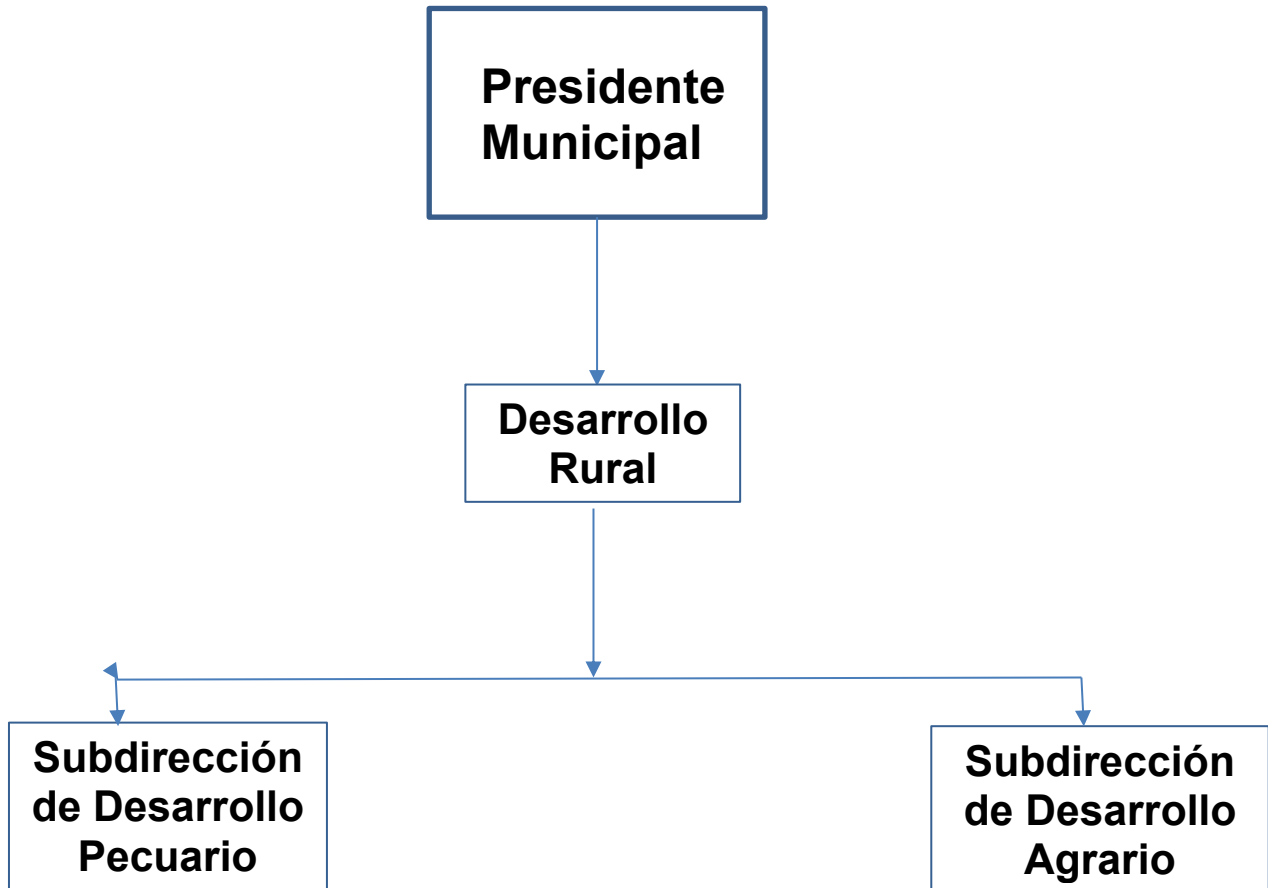
Coordinar las políticas gubernamentales y acciones de gobierno en el Municipio de Pahuatlán en materia de Desarrollo Rural contribuyendo a una planeación urbana sostenible e incluyente priorizando un municipio resiliente con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.

Visión

Fortalecer las políticas públicas en materia rural y urbano que garanticen un mayor bienestar a las familias del Municipio de Pahuatlán mediante el uso y aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos.

	Manual de Organización	Clave: MPP-CM-OM-4.0/2022
	Dirección de Desarrollo Rural	Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

Estructura Orgánica




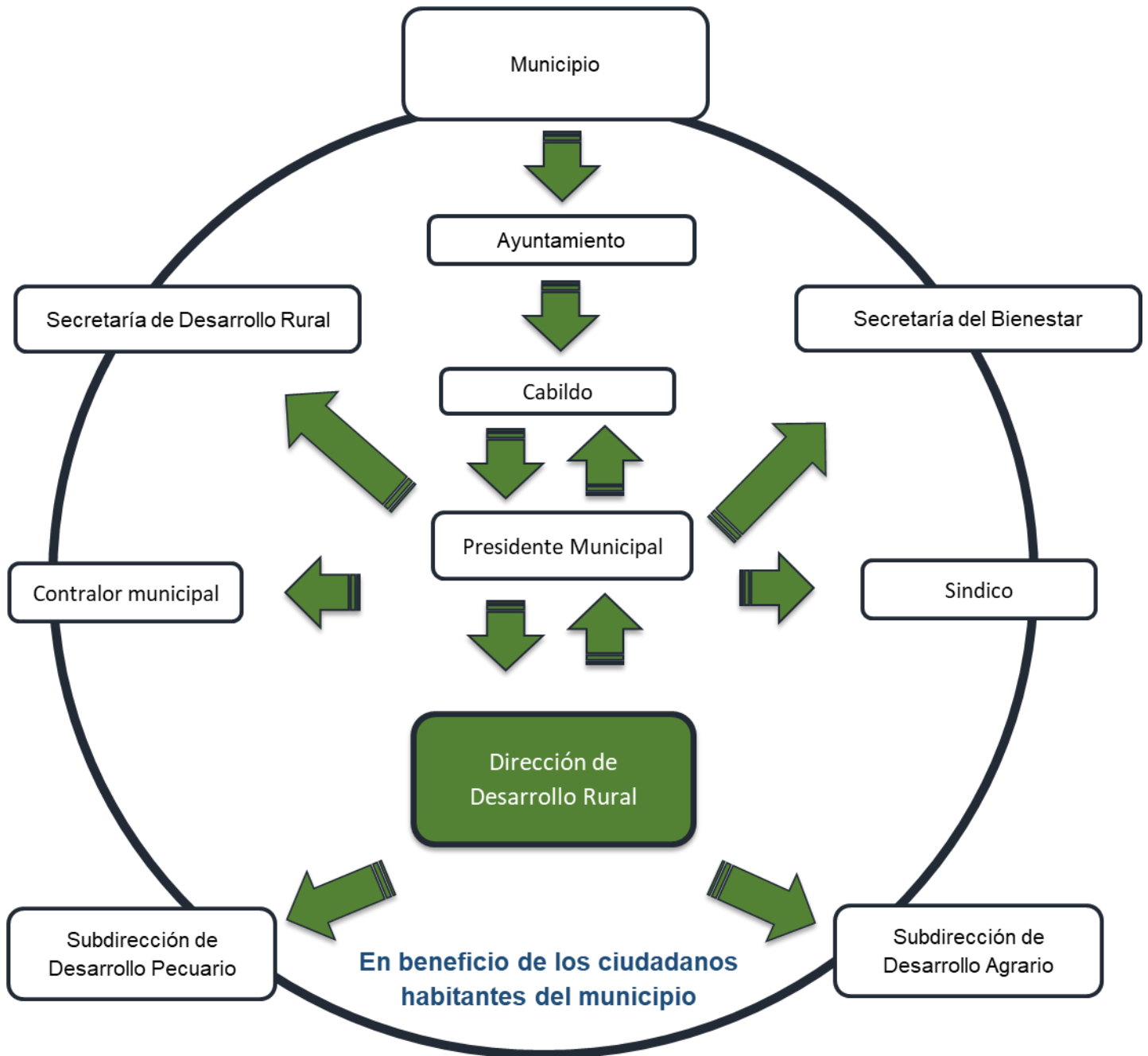

	Manual de Organización Dirección de Desarrollo Rural	Clave: MPP-CM-OM-4.0/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
	Fecha de actualización	
	No. de revisión: 02	

Diagrama de flujo de interacción de Dirección de Desarrollo Rural en el ámbito Estatal y Municipal



	Manual de Organización	Clave: MPP-CM-OM-4.0/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
	Dirección de Desarrollo Rural	Fecha de actualización
		No. de revisión: 02


Descripción del Puesto

Dirección de Desarrollo Rural

Descripción del Puesto	
Nombre del Puesto	Director de Desarrollo Rural
Nombre de la Dependencia	Dirección de Desarrollo Rural
A quién reporta	Presidente Municipal
A quién supervisa	Subdirector Pecuario Subdirector Agrícola


Especificaciones del Puesto	
Escolaridad	Ingeniería en Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Biología, Economía, Desarrollo Humano, Administración y Gestión Pública, o carrera afín.
Conocimientos	Políticas públicas, reglas de operación del sector rural, cultivos agrícolas, de programas de Sanidad Vegetal y Animal, implementación de estrategias de Desarrollo Rural Sustentable.
Habilidades	Capacidad para la toma de decisiones, solución de problemas, liderazgo, formador, capacidad de comunicación, dialogo efectivo y sentido común.

Descripción Específica de Funciones
<ol style="list-style-type: none"> Proponer al Presidente Municipal, para su aprobación, los programas, políticas y lineamientos en materia de Desarrollo Rural Proponer a consideración del Presidente Municipal, el otorgamiento de apoyos a instituciones, asociaciones rurales y particulares para fomentar e impulsar la

	Manual de Organización Dirección de Desarrollo Rural	Clave: MPP-CM-OM-4.0/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

agricultura, la actividad pecuaria, acuacultura y agronegocios, seguridad alimentaria y los proyectos productivos de inversión, de conformidad con la normatividad aplicable.

3. Establecer criterios, estrategias, sistemas, métodos, guías y demás disposiciones que sean necesarias para ejecutar y evaluar los programas de su competencia, atendiendo la normatividad aplicable.
4. Proporcionar, la información relativa a las actividades desarrolladas por la Dirección.
5. Autorizar los esquemas de apoyos directos y agricultura por contrato, según corresponda, a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, agroindustrial y agroalimentaria, de conformidad con la normatividad aplicable.
6. Fomentar la sanidad y seguridad agroalimentaria, pecuaria, acuícola y agroindustrial, en el Municipio.
7. Proponer al Presidente Municipal, la celebración de acuerdos con los productores y grupos de productores agropecuarios, acuícolas y agroindustriales del Municipio, a efecto de incentivar la productividad y competitividad del sector rural.
8. Promover eventos en coordinación con los sectores público y privado a fin de vincular a los productores y empresas rurales con los mercados.
9. Proponer al Presidente Municipal la contratación de financiamientos para el cumplimiento de las los objetivos, metas y acciones de la Dirección.
10. Coordinar acciones con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, para fomentar la producción, acopio y venta de productos de los sectores agrícolas, pecuario y de acuacultura, así como los procesos de

	Manual de Organización Dirección de Desarrollo Rural	Clave: MPP-CM-OM-4.0/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

acondicionamiento, transformación y comercialización, mediante la constitución, consolidación, capitalización y estudios de mercado, de factibilidad y financiamiento de empresas rurales.

11. Establecer la comunicación y coordinación necesaria con otras Dependencias y Entidades Federal, Estatal y Municipal para el fomento en materia rural.

12. Aprobar los mecanismos de colaboración con los sectores público, social y privado para la realización de estudios, investigaciones y programas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección, así como atender a los sectores agrícolas, pecuarios y acuícolas.


13. Coordinar acciones con los sectores público y privado del medio rural para impulsar las actividades económicas tendientes a propiciar el desarrollo rural sustentable.

14. Incentivar la inversión pública y privada para la tecnificación, modernización, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura hidro-agrícola, así como la conservación y mejora de los recursos naturales.

15. Promover la agricultura, las actividades pecuarias y de acuicultura en el Municipio.

16. Supervisar la promoción para estimular la reconversión productiva sustentable y la incorporación de cambios tecnológicos y de procesos que contribuyan a la productividad y competitividad del sector agropecuario, a la seguridad alimentaria y al uso de las tierras.

17. Instruir la elaboración y ejecución de proyectos productivos de inversión, que permita canalizar recursos públicos y privados al gasto social y al sector rural.

	Manual de Organización Dirección de Desarrollo Rural	Clave: MPP-CM-OM-4.0/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

18. Coordinar foros, congresos, ferias, exposiciones, concursos y demás actividades relacionadas con el sector agroalimentario del Municipio.


19. Determinar y establecer en el ámbito de su competencia, las acciones y programas de mitigación, adaptación y gestión del riego en el Municipio, ante los efectos del cambio climático.

20. Fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico agropecuario, así como la transferencia de tecnologías a los productores a fin de fortalecer el desarrollo rural sustentable.

21. Proponer al Presidente Municipal la autorización de los proyectos para realización de obras de conservación de suelos y aguas, así como la modernización y tecnificación de la infraestructura hidro-agrícola en el Municipio, de conformidad con las disposiciones correspondientes.

22. Observar los lineamientos generales de carácter técnico y administrativo, para el ingreso y revisión de la documentación ante la instancia correspondiente, relativa a la presentación de informes.

23. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	Manual de Organización Dirección de Desarrollo Rural	Clave: MPP-CM-OM-4.0/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

Directorio

Unidad Administrativa	Nombre del Titular	Correo electrónico	Teléfono
Dirección de Desarrollo Rural Calle Portal Zaragoza S/N Col. Centro; Pahuatlán, Puebla C.P. 73100	María del Carmen Vargas Cruz		778 7520 505 SIN EXTENSIÓN